

ALGUNAS FACETAS DEL PROBLEMA DE PERMANENCIA PROLONGADA EN LAS UNIVERSIDADES

*María Cecilia Dobles Yzaguirre
Jeannette Fallas Monge*

1. Introducción

La permanencia de los estudiantes en las universidades a menudo sobrepasa el doble de lo previsto en el plan de estudios de una carrera. En un estudio del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), elaborado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), se detectó que alumnos que deberían concluir su bachillerato universitario en 4 años, no logran, en promedio, alcanzarlo en ese tiempo, sino que, por el contrario duran 8 años o más, (CONARE/OPES-14/90, 1990).

Esta situación ha generado preocupación por parte de las autoridades universitarias, las cuales buscan formas de reducir la escolaridad prolongada innecesariamente.

El presente trabajo se propone analizar la incidencia de algunos factores que intervienen en el aumento de la permanencia de estudiantes en la universidad, con el objeto de encontrar posibles soluciones que logren disminuir el problema.

La permanencia prolongada de los estudiantes en las universidades resulta ser un asunto muy complejo, como la mayoría de los problemas educativos, con características propias del campo de las ciencias sociales, porque dependen de una diversidad de factores, algunos controlables pues se relacionan con aspectos del sistema educativo y otros que no lo son, pues son características propias del individuo.

El estudio (CONARE/OPES-07/90, 1990) refleja que esta prolongación depende de factores tales como el estado civil y la condición laboral del estudiante. Es decir que los estudiantes casados y los que trabajan tienden a prolongar más su permanencia en la universi-

dad. De igual forma, la interrupción de los estudios es otro factor importante de prolongación de una carrera y depende de cada individuo.

Aún cuando conocer los factores mencionados resulta interesante y digno de tomar en consideración para la entrega de la docencia, no sería posible modificar, de forma alguna, las condiciones dadas para disminuir la escolaridad.

Existen otros factores que pueden contribuir a la prolongación de los estudios y que no están estrechamente ligados a la individualidad de los estudiantes. Estos son los que más interesan, porque es posible una modificación positiva para lograr una permanencia menos prolongada. En este grupo de factores se encuentran algunos como: criterios de admisión a la universidad y a la carrera, requisitos de ingreso a cursos de carrera, adecuación de cada curso con el propio plan de estudios, requisitos de graduación, facilidades para la elaboración de las tesis, etc.

Los factores mencionados y otros, que permiten ser modificados para lograr resultados que se esperan, podrían clasificarse, de acuerdo con la Teoría de Sistemas, en factores de entrada, factores de proceso y factores de salida. Los primeros están relacionados con la admisión, con los requisitos previos a los cursos de carrera, etc. Los segundos con los cursos y actividades propias de la carrera y los últimos con los requisitos de graduación y las actividades finales del futuro graduado.

Para los efectos de este trabajo se considerarán solamente los factores de entrada y de salida porque permiten un análisis más puntual: son más identificables y más susceptibles de



PDF
Complete

*Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)

control a nivel macro porque se pueden establecer de antemano. Además, se puede hacer conciencia en quienes toman las decisiones, del valor que tienen estos factores para que, analizando sus repercusiones, puedan ser modificados en procura de mejores resultados educativos.

Los factores relacionados con el proceso pueden ser objeto de otro estudio que se relacione menos con la toma de decisiones de las autoridades universitarias y más con el profesor en el aula de clase, con el rendimiento académico del estudiante, con la distribución de los cursos, con la flexibilidad horaria, etc.

2. Situación de las universidades en lo referente a factores de entrada

2.1. Formas de admisión

De acuerdo con los fines de cada universidad y tomando en cuenta la población hacia la cual se dirigen particularmente, éstas han establecido normas y criterios para la admisión de sus estudiantes. En las cuatro universidades estatales costarricenses se debe presentar el Certificado de Conclusión de Estudios Secundarios o el Título de Bachiller; este requisito es el único que se exige en la Universidad Estatal a Distancia (UNED). En las otras tres universidades deben presentarse además, las notas del liceo obtenidas en el Ciclo Diversificado.

En la Universidad de Costa Rica (UCR) y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) el estudiante realiza una prueba de aptitud académica que, junto con un promedio de notas del liceo, se utiliza para definir la nota de admisión. En la Universidad Nacional (UNA) la nota de admisión se define tomando, junto con un promedio de notas del liceo, una estratificación por cuotas proporcionales, de acuerdo con el tipo de liceo y el lugar de procedencia del candidato.

Cada año la institución respectiva fija la nota mínima de ingreso, de acuerdo con el cupo de que disponga en la sede en la que el estudiante solicita admisión.

Estas tres universidades tienen cada año una demanda superior a la admisión que pueden atender. En la UCR se ha mantenido en térmi-

nos generales el mismo cupo en los últimos cinco años. En el ITCR se ha venido aumentando el cupo en un 5% anual. En el caso de la UNA en los dos últimos años se han sobrepasado los cupos establecidos en primera instancia.

2.2. Ingreso a carrera.

Para analizar el ingreso a carrera se hace necesario repasar, en forma resumida, las definiciones establecidas en el Consejo Nacional de Rectores, de acuerdo con el "Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior" (CONARE/OPES-02/90, 1990). El grado asociado de diplomado incluye a todas aquellas carreras a las que se les ha llamado cortas, que pueden ser terminales o no, según constituyan o no un peldaño para continuar carreras de grado; poseen una duración entre 4 y 6 ciclos de 15 semanas, con un número de créditos entre 60 y 90 y pueden tener o no a los Estudios Generales como requisito de graduación; al concluir estos estudios se otorga un diploma. Las carreras de grado incluyen dos niveles: el bachillerato universitario y la licenciatura. El primero tiene una duración mínima de 8 ciclos de 15 semanas, con un número de créditos entre 120 y 144 y como requisito de graduación no se requiere de la presentación de una tesis o trabajo de graduación, salvo que la respectiva institución lo defina así; culmina con el otorgamiento del grado académico de Bachillerato en el campo correspondiente. El segundo tiene una duración mínima de 10 ciclos de 15 semanas, 2 ciclos adicionales al bachillerato universitario, si es que existe este nivel en la carrera. El número de créditos está entre 150 y 180, de 30 a 36 sobre el bachillerato. Como requisito de ingreso a la licenciatura puede o no estar el bachillerato universitario, según se defina en cada caso. Como requisito de graduación se tiene, entre otros, la aprobación del trabajo de graduación que defina la institución correspondiente según carrera; culmina con el otorgamiento del grado académico de Licenciatura en el campo correspondiente.

En general, el ingreso a alguna de las universidades no garantiza al estudiante la entrada a una determinada carrera. En la mayoría de ellas se compete por el ingreso con la nota de

admisión, con pruebas especiales o entrevistas, o con la aprobación de un grupo de materias que le dan acceso a varias carreras (ciclos básicos o introductorios). El estudiante que ingresa a la UCR, esté o no ubicado en carrera, debe matricularse en los Estudios Generales. En las otras universidades este requisito es optativo si la carrera es un diplomado, pero es indispensable para ingresar a carreras de grado (bachillerato y licenciatura). En algunos casos los Estudios Generales son requisito de graduación y pueden cursarse después del tercer año universitario o en forma verticalizada, como es el caso de la UNED.

La UCR ha establecido, además del promedio de admisión, diferentes opciones que limitan el ingreso a las carreras. Cuando un estudiante no obtiene la nota necesaria para entrar a la carrera deseada, (63% del total de admitidos en 1989), puede seleccionar otra carrera que tenga una nota de ingreso no mayor a su puntaje de admisión o una sin cupo restringido. Puede matricularse en los ciclos básicos, para ingresar posteriormente, a una de las carreras a las que estos ciclos dan acceso con el promedio ponderado obtenido en las materias de esos ciclos; también puede matricularse solo en Estudios Generales y por último puede repetir la prueba de aptitud académica hasta obtener el puntaje necesario para ingresar a la carrera deseada.

En el ITCR el estudiante ingresa directamente en carrera, con excepción del área de agroindustrias en la que desde 1989 existe un tronco común de tres ciclos que debe aprobarse antes de escoger la carrera. Sin embargo, es frecuente que el estudiante se encuentre matriculado en una carrera que realmente no le satisfaga, ya que debe solicitar, en orden de preferencia, ingreso a dos carreras y se le ubica en una de ellas, de acuerdo con la demanda. Si no logra cupo en las carreras solicitadas, se le ofrece una tercera carrera que el estudiante debe escoger si desea ingresar al ITCR. Esto ha producido gran cantidad de solicitudes de cambio de carrera después de uno o dos años de ser admitidos, así como una deserción considerable.

La UNA ha logrado responder a la demanda inicial de ingreso de estudiantes a los Estudios Generales, pero no cuenta con posibilidades de atender a todos los que, en su momento,

desean matricular los cursos introductorios, que son requisito de muchas de las carreras. Existen además carreras con cupo restringido o con proceso especial de admisión para las cuales deben llenarse ciertos requisitos previos, se hayan aprobado o no los Estudios Generales. En el caso de los diplomados, la mayoría de los que ofrece esta universidad no son terminales, es decir, que completar su plan de estudios es requisito de ingreso para los grados académicos de bachillerato y licenciatura en el campo correspondiente.

En cuanto al ingreso a carrera, la UNED ha podido, en términos generales, y con los requisitos antes mencionados, mantener un equilibrio entre la oferta y la demanda, aún cuando cuenta con requisitos especiales para ingreso a ciertas carreras.

2.3. Los ciclos básicos o introductorios

Las cuatro universidades estatales tienen establecidos ciclos básicos o introductorios, pero poseen características que difieren de una institución a otra.

En la UCR existen dos ciclos básicos, uno para las carreras de biociencias y otro para las del grupo de ingenierías, cada uno está formado por dos semestres y tienen varias materias comunes por lo que, en conjunto, dan acceso a 18 carreras.

A pesar de que en la propuesta original cada semestre incluía 17 ó 18 créditos, en la realidad, en los planes de estudio de las carreras a las que estos ciclos dan acceso, se encuentran semestres hasta con 24 créditos. En el "Convenio para unificar la definición de crédito en la Educación Superior de Costa Rica" (CONARE/OPES-02/90, 1990) se adoptó, para el plan de estudios de una carrera, una carga máxima de 18 créditos, por ciclo de 15 semanas. La sobrecarga antes mencionada obliga al estudiante a dedicar al menos tres semestres al ciclo básico, y aún así, son pocos los estudiantes que lo completan, pues en opinión de profesores de esas carreras, esos alumnos presentan grandes deficiencias en su formación secundaria y por eso tienen que repetir varias veces un curso para aprobarlo.

Esta situación fue objeto de estudio en el V Congreso de la UCR (Mesén y Cruz, 1990); en él se indicó que "para el caso particular del

padrón del Ciclo de Biociencias es importante señalar su crecimiento paulatino, que indica la imposibilidad que tienen los estudiantes de ubicarse en las carreras, en este caso no por falta de cupo, sino porque no concluyen el Ciclo Básico en el tiempo previsto" (p. 47).

El ITCR posee estudios introductorios previos a la admisión en carrera, solamente en el área de agroindustria. Esta experiencia está siendo actualmente evaluada, pues se puso en ejecución como un plan piloto.

En la UNA, los ciclos introductorios están definidos para las ciencias sociales, ciencias naturales, ciencias de la salud, letras y artes, y son requisito de ingreso para la mayoría de las carreras de bachillerato o licenciatura y algunos de los diplomados de estas áreas. Muchos estudiantes se retrasan en sus estudios por no encontrar cupo, más allá de los Estudios Generales, en las materias que conforman estos ciclos, puesto que la oferta de la UNA es insuficiente para atender el número de estudiantes que ha venido admitiendo.

La UNED tiene un programa de Estudios Generales constituido por un ciclo básico y un ciclo complementario. El ciclo básico está formado por cuatro materias que son de aprobación obligatoria para todos los estudiantes. Estas materias se pueden llevar por separado y paralelamente a la carrera escogida. El ciclo complementario es requisito de graduación del nivel de bachillerato o licenciatura; está formado por varias materias de las cuales se deben aprobar dos que se seleccionan de acuerdo con la carrera elegida.

2.4. Problemas que se generan en los factores de entrada

La Educación Superior Universitaria Estatal distribuye los fondos oficiales para la financiación de cada universidad, de acuerdo con la matrícula que atiende cada institución. Por ese motivo las universidades buscan la atracción de un número de estudiantes que les permita un financiamiento adecuado, pero que muchas veces sobrepasa su capacidad instalada, de acuerdo con las oportunidades académicas que ofrece. Además de que no es posible medir el financiamiento sólo desde esa perspectiva, porque las universidades en sus actividades de investigación y de extensión incluyen

aportes y servicio a la sociedad costarricense que no necesariamente han de tener estudiantes matriculados.

La búsqueda de ese importante número de estudiantes matriculados, junto con las formas de selección y los requisitos previos para ingreso a carrera, contribuyen a que exista en las universidades más pobladas, un considerable número de estudiantes que van llenando los padrones de "no ubicados en carrera", "carrera sin definir", "Ciclos Básicos", "Estudios Generales", padrones que aumentan año con año.

Los cursos introductorios o ciclos básicos constituyen un factor importante de analizar en el problema de permanencia prolongada de los estudiantes, ya que se ha comprobado que inciden notablemente en él. No cabe duda que desde el punto de vista de un buen aprovechamiento de los recursos institucionales, los niveles con materias comunes a varias carreras representan eficiencia administrativa, lo mismo que pueden generar cursos más interdisciplinarios que pueden ser beneficiosos para el enriquecimiento académico de estudiantes y de profesores. Sin embargo, ofrecerlos a un nivel de preselección, sin que el estudiante haya escogido la carrera por seguir, podría resultar más un escollo que una ayuda en el camino de ingreso a carrera.

Entre los supuestos con que se crearon los ciclos básicos en algunas de las instituciones, se encuentra el de que el estudiante de primer ingreso no ha decidido qué estudiar. Sin embargo el estudio (CONARE/OPES-14/90, 1990) concluyó que: "en lo que se refiere a la carrera, el 81,5% de los estudiantes que desean realizar estudios universitarios manifestó que ya decidió qué carrera cursar" (p. 20). El estudiante que no escoge carrera, en general, lo hace más por falta de cupo y menos por desconocimiento de lo que desea.

La falta de pertenencia estable del estudiante a la unidad académica y a la carrera elegida, es un factor que se ha considerado poco importante al ubicar los ciclos básicos fuera de las carreras. Es conocida la diferencia tan notoria que existe entre el liceo y la universidad, tanto en asuntos académicos como en las relaciones con los compañeros nuevos, en el conocimiento de las normas institucionales establecidas y en el trato con docentes universitarios.

Si cada estudiante, independientemente de los cursos introductorios, ingresara, desde el principio a una carrera con la cual se sintiera identificado, teniendo un expediente propio y el respaldo de la escuela respectiva, esta situación ayudaría a que pudiera ir superando mejor las etapas de adaptación, y a formar grupos de estudio que le permitieran compartir experiencias o superar deficiencias. De esta forma se reduciría el riesgo de acumular fracasos, que generarían fácilmente nuevos fracasos.

Por otra parte, al no estar identificado desde el inicio con una carrera y, con el tiempo, encontrar una opción para la cual no se logran cumplir los requisitos previos de ingreso, por la necesidad de pertenecer a alguna y no seguir siendo alumno sin ubicación, puede optar finalmente por algo no deseado y aún así, llegar a graduarse. Precisamente las carreras menos seleccionadas tienen, generalmente, un mercado laboral que necesita desarrollarse y divulgar lo que sus graduados pueden realizar. Pero si estos graduados resultaran ser, por las razones apuntadas, profesionales insatisfechos, poco podrán aportar a la apertura de nuevas fuentes de trabajo.

Otro de los problemas que se originan en el nivel de entrada se refiere al caso de los diplomados, principalmente los terminales, puesto que a muchos de ellos se les exigen los mismos requisitos del grado académico, lo que les crea grandes expectativas. Por ejemplo, en la evaluación de la carrera de Diplomado en Laboratorio Clínico (CONARE/OPES-33/90, 1990), se pudo comprobar que ese diplomado ha sido un refugio de estudiantes que no logran entrar a Microbiología, Biología, Medicina y otras carreras a las que se ingresa con la aprobación del Ciclo de Biociencias. Aún cuando esta carrera aparentemente no tiene problemas de mercado laboral, los estudiantes no se sienten satisfechos de la labor que realizan, y manifiestan que "en el laboratorio ellos hacen todo el trabajo, pero que otros lo firman".

Para esta carrera en particular, se encontró en el estudio (CONARE/OPES-07/90, 1990), que el promedio del período de permanencia (desde que el estudiante entró a la UCR hasta que se graduó) de los graduados de 1987 es de 9,7 años y el promedio del período de gradua-

ción (desde que el estudiante entró a la carrera hasta que se graduó) es 3,2 años. Esta situación fue muy similar a la obtenida con los graduados de 1986. De esto se puede concluir que los estudiantes postergan la elección de carrera, alargando su permanencia, con la esperanza de ingresar a una carrera que otorgue bachillerato o licenciatura.

En un intento por resolver algunos de los problemas de los diplomados, podrían considerarse tres opciones: La primera sería que ese nivel de estudios lo ofrecieran exclusivamente los colegios universitarios que han sido creados con el propósito de otorgar formación de nivel parauniversitario postsecundario. La segunda sería, si se quiere continuar con la formación de diplomados en las universidades, no incluir los mismos requisitos establecidos para las carreras de grado, de nivel profesional, y orientarlos hacia los 2 o 3 años de estudio específico. Esta opción sería muy recomendable en el caso de los diplomados terminales; si estos graduados quisieran continuar hacia el bachillerato o la licenciatura, tendrían que cumplir con todos los requisitos institucionales. La tercera sería que los diplomados universitarios se constituyeran en no terminales (salidas laterales) en general, con el propósito de no diferenciar los requisitos de ingreso, pero ofrecer una salida a los estudiantes que necesitan integrarse rápidamente al mercado laboral. En este caso, los estudios realizados para obtener el diplomado serían parte del plan de estudios de la carrera de bachillerato o licenciatura respectiva.

2.5. Los trabajos finales de graduación (T.F.G.) de acuerdo con los grados académicos

En relación con los diferentes niveles: grado asociado de diplomado y grados académicos de bachillerato y licenciatura, se han establecido los requisitos de graduación de las diferentes instituciones.

El diplomado, por ser una carrera corta, tiene como objetivo lograr un perfil técnico, en donde la parte práctica en el plan de estudios juegue un papel fundamental. Se quiere que el estudiante se gradúe en un período

corto (dos años), con suficiente adiestramiento para ejecutar un trabajo muy específico. Con esta descripción no se podría pensar en que los diplomados tuvieran que realizar un trabajo final para graduarse, a no ser una práctica dirigida. Sin embargo, por medio de la evaluación de carreras, se han encontrado casos de elaboración de "tesis" en este nivel.

El bachillerato ya se considera una carrera profesional que otorga un grado académico; sin embargo, solamente en casos de excepción se requiere de un trabajo final de graduación; generalmente, para graduarse, basta con aprobar los cursos y actividades que incluye el plan de estudios.

La licenciatura es un grado académico que ha sido tradicionalmente el diploma profesional por excelencia y, por ende, requiere de la presentación de un trabajo final de graduación para concluir los estudios. Estos trabajos pueden tener varias opciones:

1. Tesis de Graduación, 2. Seminario de Graduación, 3. Proyecto de Graduación y 4. Práctica Dirigida de Graduación. El primero se refiere a la culminación de un proceso de investigación. El segundo es una actividad académica, la cual mediante una participación reiterada alrededor de algún problema científico o profesional, se familiariza con la teoría y métodos de investigación propios de la disciplina y su aplicación. El tercero se refiere a una actividad teórico-práctica dirigida al diagnóstico de un problema, su análisis y determinación de los medios válidos para resolverlo. El cuarto consiste en la aplicación, por parte del estudiante, del conocimiento teórico de su especialidad a problemas determinados. Las cuatro opciones mencionadas incluyen el informe escrito correspondiente, como una condición necesaria para que tenga validez.

La opción de Práctica Dirigida de Graduación podría tener formas diferentes aún a nivel de licenciatura. El caso particular de los graduados en el área de la salud es atípico porque es un internado sistemático en hospitales, que muchas veces no culmina con la presentación de un documento escrito. En otros niveles (diplomado o bachillerato), también podría encontrarse esta opción, pero solamente la licenciatura lo tiene establecido como trabajo final de graduación. En los otros casos se han adaptado las características y complejidad del

trabajo de acuerdo con el plan de estudios correspondiente. El diplomado y el bachillerato tienen incluida la práctica en uno o varios cursos y la presentación del informe escrito no ha sido una condición necesaria en ninguno de estos dos niveles.

"No todas las cuatro opciones estipuladas en el reglamento se promueven en algunas unidades académicas. La más utilizada es la opción de tesis, por considerarse la más reconocida a nivel universitario, más creativa y científica, y la que realmente demuestra la formación y capacidad del estudiante" (Venegas, 1989). Sin embargo, en este mismo estudio, Venegas observó que aunque la opción de tesis es la más elegida por estudiantes en proceso de graduación (56,63%), esta elección se ve disminuida entre los que se gradúan. Esto significa que un número de estudiantes (13,77%) cambia a otras opciones durante el proceso.

Cabe destacar, que aunque las opciones señaladas son las que más se utilizan en las universidades, podrían encontrarse y experimentarse nuevas opciones, tan válidas como las anteriores, pero no se ha tenido una buena apertura al respecto. Algunas de estas opciones podrían ser: examen de grado; presentación de un muy buen trabajo, fruto de la experiencia y dedicación en el campo laboral; ganar créditos adicionales en cursos, cuya carga académica sea equivalente a la realización de un trabajo de graduación; otras posibilidades que afloren de la experiencia y creatividad de los docentes, investigadores y extensionistas.

2.6. La asesoría y la dirección de trabajos finales de graduación

Para la realización de los trabajos finales de graduación, los estudiantes cuentan con un comité asesor, integrado por un director del trabajo y dos miembros lectores. Generalmente se ha establecido en los reglamentos universitarios, que los directores y lectores posean ciertas características académicas y laborales que garanticen un apoyo real para el estudiante en dichos trabajos. Entre estas se encuentran: a) profesores activos en investigación, b) categoría elevada en el Régimen de Carrera Académica, c) lo anterior implica profesores

En el caso de la entrada es importante considerar:

- a) La eliminación del doble proceso de admisión: a la universidad y a la carrera. Cada estudiante admitido debería tener la posibilidad real de ingresar a la carrera deseada.
- b) La posibilidad de evitar que el estudiante deambule por las aulas universitarias sin tener un grupo y una escuela con los cuales identificarse. Si el estudiante es admitido a carrera antes de iniciar los cursos en la universidad, se logra una relación de pertenencia estable muy importante, la cual acrecienta sus posibilidades de éxito.
- c) La adecuación de los requerimientos iniciales de las carreras en relación con el grado que ofrece. Para diplomado, pueden considerarse tres opciones: -la eliminación de algunos requisitos de ingreso de los diplomados, establecidos para las carreras largas, especialmente cuando estos diplomados sean terminales; -hacer que los diplomados sean no terminales; o bien, -que estos no sean ofrecidos por las universidades, por considerarse parauniversitarios.
- ch) Una mejor ubicación de los cursos que conforman los ciclos básicos o introductorios. Debe estudiarse la posibilidad de intercalar estos cursos (que pueden ser de servicio) con los primeros de las carreras, a fin de que se posibilite una integración más oportuna entre ambos.
- d) La consecución de un equilibrio de carga académica y de número de créditos entre los cursos de los ciclos básicos y los propios de las carreras, con el objeto de no recargar los primeros respecto de los segundos, tanto en cada ciclo como en la proporción total.
- e) Mayor divulgación para el desarrollo de las nuevas carreras. Es importante que los encargados de las carreras nuevas realicen una divulgación más amplia de las labores que los graduados pueden realizar, con el fin de atraer estudiantes con vocación e información. En este sentido se hace necesario contar con un seguimiento de los graduados, para detectar su

ubicación laboral y las funciones que está realizando.

En el caso de la salida, se pueden mencionar los que se derivan de las reflexiones anteriores:

- a) Vigilar la relación proporcional entre el grado y el título que se otorga y los requisitos académicos de graduación.
- b) Proporcionar la formación e información al estudiante para elegir la opción adecuada de su trabajo de graduación y redactar su plan de trabajo.
- c) Mejorar la guía académica que se otorgue, al menos en dos formas: por medio de documentos o guías escritas y a través de un comité asesor con formación y experiencia, que trabaje coordinadamente, con tiempo y carga académica adecuada para respaldar el trabajo que se realiza.
- ch) Incluir nuevas opciones de trabajos finales de graduación, con el objeto de atender más ampliamente la individualidad de los graduandos.
- d) Acrecentar el seguimiento, por parte de la unidad académica, del trabajo que va realizando el egresado, tiempo que se va invirtiendo, dificultades encontradas y posibles soluciones.
- e) Promover la creación de un banco de temas para elaborar los trabajos finales de graduación, con base en el planeamiento y establecimiento de líneas de acción de la unidad académica correspondiente.
- f) Incluir una buena parte de los trabajos finales de graduación en las actividades normales de la unidad académica, en docencia, investigación o extensión (acción social), con miras a bajar los costos para los estudiantes, proporcionar algún apoyo en equipo y material y acortar el tiempo de dedicación de los graduandos.
- g) Poseer mecanismos de financiamiento, por medio de instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, que muestren interés en colaborar con ciertos temas de estudio.

Bibliografía

- Baldizón, Sonia; Cordero, Luis Fernando; Morales, María Isabel; Ramírez, María del Carmen; Solano, Carlos. "Los trabajos finales de graduación en la Universidad de Costa Rica". Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa, Facultad de Educación: Universidad de Costa Rica, 1989.
- Barquero, José Antonio. "Motivos de ingreso al Instituto Tecnológico de Costa Rica", 1990.
- Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. *Conocimientos y expectativas de los estudiantes de último año de secundaria sobre la Educación Superior*. San José, Costa Rica: OPES-14/90, 1990.
- Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. *Evaluación de la carrera de Diplomado en Laboratorio Clínico*. San José, Costa Rica: OPES-33/90, 1990.
- Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. *La situación laboral y otras características de los graduados de 1986 de las Universidades Estatales*. San José, Costa Rica: OPES-07/89, 1989.
- Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. *La situación laboral y otras características de los graduados de 1987 de las Universidades Estatales*. San José, Costa Rica: OPES-07/89, 1989.
- Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior. *Leyes, Convenios y Decretos de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica*. San José, Costa Rica: OPES - 02/90, 1990.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica. "Catálogo de carreras".
- Mesén, Patricia Ruth; Zamora, Mayela. "Población estudiantil que ingresa a la sede Rodrigo Facio y no es admitida a carrera". V Congreso Universidad de Costa Rica. Comisión Vida Estudiantil.
- Universidad de Costa Rica. "Normas de ingreso a las carreras en 1990 y traslados de sede", 1989-1990.
- Universidad de Costa Rica. "Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. (Aprobado por el Consejo Universitario en sesión No. 2713 (17), 4-8-80), 1980.
- Universidad Estatal a Distancia. "Información general y manual de matrícula". PAC-90-2, 1990.
- Universidad Nacional. "Requisitos y trámites para ingreso a carrera", 1991.
- Venegas, Pedro. *El Reglamento de trabajos finales de graduación y el proceso de graduación a nivel de licenciatura en la Universidad de Costa Rica*. San José, Costa Rica, Universidad de Costa Rica, Vice-rectoría de Investigación, Escuela de Administración Educativa, 1989.